

REGLAMENTO DE USO DE LA UNIDAD DE PROTEOGENÓMICA

Dra. Anaid Antaramian
Responsable
M. en C. Adriana González.
Técnico Académico.

OBJETIVOS Y FUNCIONES:

El objetivo de la Unidad de Proteogenómica (UPG) es apoyar el desarrollo de los proyectos de los investigadores del Instituto de Neurobiología (INB), que requieran métodos y técnicas de Bioquímica Analítica y Biología Molecular en general, y en especial los referentes a la purificación y caracterización de péptidos y proteínas, y a la clonación molecular y secuenciación de ADN. También se ha considerado importante dar apoyo a proyectos ajenos al INB, pudiendo éstos desarrollarse en otras dependencias de la UNAM y de otras Universidades del país, especialmente de la UAQ. Se pretende que la UPG sea un centro importante de apoyo para el Estado de Querétaro en particular y para las regiones centro y norte del país en general.

El apoyo de la UPG consiste en proporcionar asesoría para determinar la estrategia adecuada para responder a la pregunta del investigador interesado, así como acceso al equipo de la UPG, capacitación para el uso del mismo, y ayuda operativa en los casos que lo requieran.

RECURSOS HUMANOS:

El personal de la UPG está formado por la Dra. Anaid Antaramián. Técnica Académica Titular, Responsable y la M. en C. Adriana González Gallardo Técnico Académico Asociado. La UPG cuenta con un comité asesor conformado por la Dra. María Isabel Miranda, el Dr. Alfredo Varela, el Dr. Edgar Heimer y el Dr. Manuel Aguilar.

INFRAESTRUCTURA:

La UPG cuenta con equipo que fue adquirido especialmente para su funcionamiento como unidad de apoyo como los secuenciadores automáticos de ADN y de proteínas, dos cromatógrafos de líquidos de alta eficiencia (HPLC) un STORM y un PCR en tiempo real: LighCycler de Roche.

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1) El responsable de la Unidad deberá ser contactado con anticipación cuando sea necesario que el usuario lleve a cabo procedimientos experimentales en la Unidad.
- 2) El equipo de la Unidad deberá utilizarse entre semana y durante horas normales de trabajo (9 A.M. – 6 P.M.). De ser necesario, se podrán hacer arreglos extraordinarios para su uso fuera de esos horarios.
- 3) El equipo de la Unidad podrá usarse solamente después de una demostración por parte del personal de la Unidad de su manejo y una vez que el usuario sea acreditado para el uso de dicho equipo:
 - En el caso del PCR en tiempo real y el HPLC se capacitará a los usuarios que necesiten utilizar estos equipos, quienes tendrán que demostrar que pueden responsabilizarse del uso del mismo.

DISPOSICIONES PARTICULARES:

- 1) No se permite el almacenamiento de archivos de los usuarios en las computadoras dedicadas al STORM y al LighCycler. Éstas serán limpiadas de archivos regularmente para mantener su óptimo funcionamiento sin previo aviso a los usuarios.
- 2) En todos los casos de uso del material producido por la Unidad, el usuario deberá registrar su consumo para propósitos de inventario y planeación:
 - Los viales de células competentes, cajas LB y medio LB se entregarán en mano del usuario.
 - Solamente se le dará medio LB líquido a aquellas personas que acrediten haber devuelto los frascos vacíos que se les dieron anteriormente con LB. Éstos solamente podrán ser entregados al personal técnico o de base quienes deberán llevar el registro de los materiales entregados al usuario y los frascos vacíos devueltos por éste.
 - La solicitud de estos materiales mencionados deberá hacerse en un horario de las 8 a las 18 horas, de lunes a viernes. En caso de que necesiten el material para otro horario el usuario deberá tomar las medidas necesarias para su obtención.
- 3) Para el servicio de secuenciación de ácidos nucleicos:
 - i. El usuario deberá llenar la solicitud correspondiente con la firma del investigador responsable, indicando el presupuesto correspondiente donde deberá hacerse el cargo. La recepción de muestras será a de 8 A.M. – 6 P.M. horas de lunes a viernes.
 - ii. Las secuencias se llevan a cabo los lunes y miércoles a las 9:00 A.M.
 - iii. Los resultados se pueden encontrar 1-2 días después en el archivo correspondiente a la fecha solicitada, dentro del archivo con el nombre del investigador, en la computadora Molecular, en el grupo de trabajo Biomolecular. Ej. En la Red interna Biomolecular/Molecular/Valverde/Marzo/marzo19/nombreusuario. Ahí pueden encontrar el archivo del electroferograma y el archivo de texto en WORD.
 - iv. El sobrante de las muestras enviadas a secuenciar será desechado en un plazo de una semana.
- 4) Para el servicio de secuenciación de proteínas:
 - i. El usuario deberá llenar la solicitud correspondiente con la firma del investigador responsable, indicando el presupuesto correspondiente donde deberá hacerse el cargo. La recepción de muestras será a de 8 A.M.- 6 P.M. de lunes a viernes.
 - ii. Las secuencias se llevan a cabo todos los días a las 10 A.M.
 - iii. Los resultados se pueden encontrar 1-2 días después de ser analizada la muestra (lo cual dependerá del número de muestras en lista de espera) en el archivo con el nombre de la muestra, dentro de las carpetas correspondientes

con el nombre del investigador y con la fecha de solicitud, en la computadora Bioquímica -01, en el grupo de trabajo Biomolecular. Ej. En la Red interna Biomolecular/Bioquímica-01/Valverde/marzo19/nombredelamuestra. Ahí se pueden encontrar el archivo de Excel, y en caso necesario se pueden solicitar fotocopias o archivos de imagen (o PDF) de los cromatogramas correspondientes.

- iv. El sobrante de las muestras enviadas a secuenciar será desechado en un plazo de una semana.

5) Para el servicio de cromatografía-HPLC:

- i. Llenar una solicitud y entregarla a la técnico académico Adriana González Gallardo. Esta solicitud se encuentra disponible en la página web de la Unidad.
- ii. Si el laboratorio está interesado en procesar más de 50 muestras es conveniente que un alumno del mismo se acredite para utilizar el equipo.
- iii. Dicho entrenamiento se llevará a cabo por la Técnico Adriana González Gallardo.
- iv. En caso de que se necesite montar una metodología nueva esto requerirá más tiempo y dependiendo de la complejidad de la misma se podrá establecer una colaboración con el Dr. Manuel Aguilar.
- v. La entrega de resultados en esta metodología puede ser muy variable dependiendo de la complejidad del protocolo y análisis, y considerando si la metodología es nueva en la Unidad.
- vi. Para cualquier aclaración y/o duda contactar a la Responsable de la Unidad, Dra. Anaid Antaramian y en última instancia al comité asesor.
- vii. Dependiendo de las características de la metodología el comité asesor de la unidad determinará el tipo de crédito a otorgarse a la Técnico Adriana González Gallardo.
- viii. Por el momento la forma de pago será contribuir adquiriendo la columna necesaria; dicha columna será propiedad y permanecerá en resguardo del laboratorio usuario.

6) PCR en tiempo real Lighcycler Roche

- i. Para hacer uso Lighcycler tendrán que acreditarse previamente como usuarios capacitados con el personal de la Unidad
- ii. Es indispensable dejar limpio el equipo y el área de trabajo una vez terminado su uso.
- iii. Los días lunes miércoles y viernes habrá 3 turnos por día de 3 horas cada uno.
- iv. Los martes y jueves los usuarios que así lo requieran podrán apartar todo el día.
- v. Hay que reservar el uso del Lighcycler con anticipación para evitar conflicto de horarios, esto se hará los viernes por la tarde, si después de las 6 de la tarde nadie apartó el equipo aquel usuario que así lo requiera podrá apartar 3 turnos del mismo día: lunes, miércoles y viernes.
- vi. No se permitirá que nadie aparte el equipo y no ocuparlo sin borrarse del calendario con al menos 1 día de anticipación, quien infrinja esta regla se le llamará la atención la primera vez, una segunda llamada de atención y el usuario no podrá utilizar el equipo durante 1 semana, a la 3a llamada de atención dicho usuario no podrá utilizar el equipo.
- vii. No se podrá apartar el equipo con más de una semana de antelación.

7) Cuarto de cultivo.

- i. Para hacer uso del cuarto de cultivo tendrán que acreditarse previamente como usuarios capacitados con el personal de la Unidad.
- ii. Hay que reservar el uso de las campanas con anticipación para evitar conflicto de horarios.
- iii. Es indispensable limpiar las campanas antes y después de su uso.
- iv. Después de utilizar las campanas tendrán que esterilizarlas durante 30 minutos con la luz UV.
- v. Cada usuario tendrá un espacio limitado en el cuarto de cultivo y en el refrigerador para guardar sus consumibles.
- vi. El horario del cuarto de cultivo será de 9 A.M.- 5 P.M.
- vii. El no seguir las reglas descritas podrá resultar en restricción temporal del acceso al mismo por el usuario.

- ix. Siempre que se use algún servicio de la Unidad deberá otorgarse el crédito correspondiente a la Técnica Académica Dra. Anaid Antaramián y/o la Técnico M. en C. Adriana González Gallardo en las publicaciones que deriven del proyecto apoyado, según sea el caso. Así como los agradecimientos correspondientes en las tesis de licenciatura, maestría o doctorado.

Cualquier eventualidad que no esté contemplada en este documento se resolverá por la responsable de la Unidad y en última instancia por el comité asesor.